

EXPEDIENTE S-10/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de marzo de 2021 a las 13:04

Lugar de celebración

on line a través de microsoft teams

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR.

Dña. M JOSE MARTINEZ ARRIETA, Jefa del Servicio de Contratación

SECRETARIA SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR.

Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefe de Sección adscrita al Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Pilar Díaz Fernández, Jefa de Sección adscrita al Servicio de Control

D. Custodio Garrido Garcia, Jefe de la Unidad Técnica de Soporte Informático.

Dña. M^a Elena Cabello Rey, Asesora Jurídica de la Universidad

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: S-10/21 - Arrendamiento de trescientos (300) ordenadores personales portátiles destinados al préstamo a estudiantes realizado en las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-10/21 - Arrendamiento de trescientos (300) ordenadores personales portátiles destinados al préstamo a estudiantes realizado en las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: S-10/21 - Arrendamiento de trescientos (300) ordenadores personales portátiles destinados al préstamo a estudiantes realizado en las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid
- 4.- Propuesta adjudicación: S-10/21 - Arrendamiento de trescientos (300) ordenadores personales portátiles destinados al préstamo a estudiantes realizado en las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: S-10/21 - Arrendamiento de trescientos (300) ordenadores personales portátiles destinados al préstamo a estudiantes realizado en las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B78949799 DISINFOR, S.L. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2021 a las 12:35:49

CIF: A79135414 DESARROLLO, ASESORÍA Y FORMACIÓN INFORMÁTICA, S.A. (DAYFISA) Fecha de presentación: 15 de marzo de 2021 a las 11:50:11

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa acuerda la admisión de ambas al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos tal como establece la cláusula 35 del PCAP.

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-10/21. Por lo anterior la Mesa acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas y de criterios cualitativos evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

EXPEDIENTE S-10/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CIF: B78949799 DISINFOR, S.L.

Precio ofertado: 167.544,00 €

Arquitectura x64, con mínimo de 2 núcleos y capaz de ejecutar 4 subprocesos, con un mínimo de 6 MB de Caché. Debiendo alcanzar una frecuencia Máxima de 4.10 GHz operando con turbo boost y una velocidad de bus de 4 GT/s. Debe alcanzar una frecuencia de incremento de TDP configurable de 3.00 Ghz y un incremento de TDP configurable de 28 W, por tanto, la memoria RAM del ordenador debe ser DDR4-3200: SI OFERTA

Certificado de que el modelo de portátil ha sido testado en el procedimiento IV del método 516 del estándar MIL-STD 810-G o su correspondiente en el actual MIL-STD-810 H : SI OFERTA

Chasis fabricado con componentes de aluminio, aleaciones de magnesio-aluminio o aleación de magnesio y Nano-carbono.: SI OFERTA

Batería de 4 celdas: NO OFERTA

Ranura de expansión o zócalo libre para poder incrementar la memoria hasta los 32 GB: SI OFERTA

Disco duro con tecnología M.2 PCIe NVMe con un valor de lectura de 2100 MB/s o superior y un valor de escritura de 900 MB/s o superior: SI OFERTA

CIF: A79135414 DESARROLLO, ASESORÍA Y FORMACIÓN INFORMÁTICA, S.A. (DAYFISA)

Precio ofertado: 156.276,00 €

Arquitectura x64, con mínimo de 2 núcleos y capaz de ejecutar 4 subprocesos, con un mínimo de 6 MB de Caché. Debiendo alcanzar una frecuencia Máxima de 4.10 GHz operando con turbo boost y una velocidad de bus de 4 GT/s. Debe alcanzar una frecuencia de incremento de TDP configurable de 3.00 Ghz y un incremento de TDP configurable de 28 W, por tanto, la memoria RAM del ordenador debe ser DDR4-3200: SI OFERTA

Certificado de que el modelo de portátil ha sido testado en el procedimiento IV del método 516 del estándar MIL-STD 810-G o su correspondiente en el actual MIL-STD-810 H : SI OFERTA

Chasis fabricado con componentes de aluminio, aleaciones de magnesio-aluminio o aleación de magnesio y Nano-carbono.: NO OFERTA

Batería de 4 celdas: SI OFERTA

Ranura de expansión o zócalo libre para poder incrementar la memoria hasta los 32 GB: SI OFERTA

Disco duro con tecnología M.2 PCIe NVMe con un valor de lectura de 2100 MB/s o superior y un valor de escritura de 900 MB/s o superior: SI OFERTA

3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente: S-10/21. La Mesa procede a la valoración de las ofertas aplicando los criterios establecidos en el apartado 15 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

CIF: B78949799 DISINFOR, S.L.

Puntuación precio: 35,98

Puntuación criterios apartado 15.2: 27

TOTAL PUNTOS: 62,98

CIF: A79135414 DESARROLLO, ASESORÍA Y FORMACIÓN INFORMÁTICA, S.A. (DAYFISA)

Puntuación precio: 70

Puntuación criterios apartado 15.2: 28

TOTAL PUNTOS:98

4.- Propuesta de adjudicación S-10/21. A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa DESARROLLO, ASESORÍA Y FORMACIÓN INFORMÁTICA, S.A. (DAYFISA) por el precio ofertado de 156.276,00 € (IVA no incluido), al haber presentado la mejor oferta para la Universidad.

EXPEDIENTE S-10/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

5. - Seguidamente se revisa la documentación presentada por la empresa licitadora, al objeto de determinar la que deberían aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

- Requerir la presentación de las certificaciones de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social
- Constitución de la garantía definitiva por la cuantía de 7.813,80 euros (5% del importe del precio de la adjudicación del contrato, excluido el IVA) de conformidad con la cláusula 38.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acreditación de la solvencia técnica según establece el apartado 18.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Yo, como Secretaría, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma LA PRESIDENTA, a la fecha de la firma